Municipio de
El Santuario

ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015 – articulo 2.2.1.1.1.6.1.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA"**

MODALIDAD: **MÍNIMA CUANTÍA**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales, técnicos, tecnólogos y demás personas de apoyo que sin que requieran de conocimientos especializados prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

Es así como en virtud del desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, reglados por la Ley 80 de 1993 "*Estatuto General de la Contratación Pública*" y de la Ley 1150 de 2007, los que a su vez establece en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

La Administración Municipal debe propender por la conservación de las edificaciones en donde funcionan las Instituciones Educativas Públicas y Centros Educativos Rurales del municipio, para así mejorar la calidad de los inmuebles, aumentar el nivel de confort, asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones y alargar la vida útil de los recintos, los cuales se van deteriorando por uso, intemperismo, topografía, calidad y antigüedad de la construcción. Es por ello que deben realizarse labores de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la infraestructura educativa instalada a fin de permitir que las mismas puedan ser usadas en las condiciones adecuadas y que así mismo se logre la prestación adecuada de los servicios educativos.

En este sentido debe decirse además que estos planteles educativos se convierten en referentes para las comunidades al ser lugares de participación y confluencia colectiva. Lo anterior significa que los planteles educativos dejan de ser un espacio meramente físico para convertirse en un punto de encuentro mediado por los docentes, los estudiantes, la comunidad en general y además también por los procesos de participación social y comunitaria sobre los que se tejen construcciones colectivas de saberes.

Es así como dado lo anterior, el municipio de El Santuario – Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, apoya a estos planteles educativos oficiales en lo referente a reparaciones, mantenimientos, mejoramientos y demás intervenciones de carácter infraestructural en la medida en que estos establecimientos van presentando condiciones de deterioro o daño por factores como el paso del tiempo. Y tomando como precedente que la Administración Municipal no cuenta con los insumos requeridos para realizar mejoras en las instituciones educativas, se hace imperativo adelantar un proceso con el fin de contratar el "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA". Ello con el fin de mejorar el bienestar tanto de nuestros queridos niños, niñas y adolescentes como de la comunidad en general, favoreciendo así el que todos ellos puedan contar con espacios seguros y agradables en los planteles educativos.

En este orden de ideas y con miras de suplir esta necesidad, el municipio adelantará un proceso contractual de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA en los términos de la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 5º, concordante con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.15.1 del Decreto 1082 de 2015, concordante con lo estipulado en el artículo 94º de la Ley 1474 de 2011 donde se establecen las reglas básicas para participar en el proceso precontractual de parte de los oferentes interesados en participar a fin de desarrollar el objeto preliminar.

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. Aspecto Económico:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y acatando las recomendaciones establecidas en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Municipio de El Santuario identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas que prestan servicios de venta / dotación de acuerdo al objeto del presente proceso.

El Municipio de El Santuario realizó un estudio de mercado para revisar el costo del aprovisionamiento de los elementos requeridos para las Instituciones Educativas Públicas y Centros Educativos Rurales del municipio con la finalidad de determinar el valor del contrato y realizar un análisis del sector económico para efectuar una negociación pública que cumpla las finalidades del estado que a través del contrato se pretende satisfacer.

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso objeto del contrato, el subsector de dotación / suministro de elementos/insumos y demás se ubica en el sector de servicios, ello de acuerdo con la clasificación de actividades económicas elaborada por el DANE, la cual fue ratificado por el código CIIU y posteriormente en el clasificador de bienes y servicios. Así las cosas, quienes venden los productos dotan, suministran, organizan, gestionan y controlan dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente.

Tomando en cuenta la clasificación de bienes y servicios, la dotación de los materiales/insumos que se requieren para las Instituciones Educativas Públicas y Centros Educativos Rurales del municipio deben ser suministrados por una persona natural o jurídica que cumpla con las especificaciones exigidas por la entidad y que esté en la capacidad de aprovisionar a la entidad con la totalidad de elementos requeridos.

Se establece que con la realización de los simulacros de pruebas de estado, los 256 estudiantes del grado once del municipio que hagan parte de los mismos estarán mucho mejor preparados para su posterior presentación de las pruebas Icfes.

2.2. Aspecto Técnico:

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la Secretaría de Educación del Municipio de El Santuario – Antioquia requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las siguientes condiciones:

2.2.1 PERFIL PERSONA NATURAL: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural con capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos y demás disposiciones legales vigentes a que haya lugar, además debe tener como mínimo un (1) año de existencia y experiencia en el mercado, lo cual se acreditará con el certificado de Cámara de Comercio.

2.2.2 PERFIL PERSONA JURIDICA: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona jurídica cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos y demás disposiciones legales vigentes a que haya lugar, además debe tener como mínimo un (1) año de existencia y experiencia en el mercado, lo cual se acreditará con el certificado de Cámara y Comercio

2.2.3. EXPERIENCIA. Experiencia específica en venta y/o dotación de componentes, materiales, productos, herramientas y demás, de acuerdo al objeto del presente proceso con entidades públicas o privadas, acreditando la ejecución de por lo menos un (01) contrato con una entidad pública o privada con un objeto similar al presente contrato y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ARTICULO	PRECIO UNITARIO
PANEL LED 24W	$ 25.317
CANDADO #38	$ 17.250
VARILLA CORRUGADA 1/2"	$ 27.642
ALAMBRE NEGRO KILO	$ 8.667
ALAMBRE DULCE KILO	$ 11.813
VARILLA CORRUGADA 9MM	$ 15.842
ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	$ 663
INTERRUPTOR DOBLE	$ 8.090
TUBO PVC PESADO 1/2" TIGRE X 6MTS	$ 20.492
TEE PVC 1/2"	$ 912
CODO PVC 1/2"	$ 697
UNION PVC 1/2"	$ 663
ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	$ 697
TAPON LISO PVC 1/2"	$ 597
TAPON ROSCADO PVC 1/2"	$ 597
TUBO SANITARIO SEMIPESADO 3"	$ 83.600
SEMICODO SANITARIO 3"	$ 6.235
CODO SANITARIO 3"	$ 7.338
YEE SANITARIO 3"	$ 11.595
REDUCCION SANITARIO 3X2	$ 4.725
CODO SANITARIO 2"	$ 3.088
REDUCCION SANITARIO 2 X 1/2"	$ 1.628
TUBO SANITARIO SEMIPESADO 2" X METRO	$ 10.225
SOLDADURA ENAR PVC 1/8	$ 48.342
GRIFERIA LAVAPLATOS	$ 78.500
PUNTILLA COMUN 2" X 1 LB	$ 5.208
PUNTILLA COMUN 2 1/2" X 1 LB	$ 5.208
PUNTILLA ACERO 2" X LIBRA	$ 8.892
LLAVE TERMINAL PCP 1/2"	$ 7.675
CEMENTO GRIS BULTO 50 KG	$ 35.523
CHAPA PARA PUERTA IZQ-DER	$ 43.083
FLOTADOR TANQUE RESERVA GERFOR	$ 29.925
LLAVE TERMINAL CROMADAD 1/2"	$ 15.625
ACOPLE LAVAMANOS CORTO	$ 3.700
ROLLO DE CINTA AISLANTE X 3 METROS	$ 6.750
MANIJA DESCARGAINODORO	$ 14.450
ROLLO DE CINTA TEFLÓN ¾	$ 3.773
CEMENTO BLANCO X KILO	$ 2.465
TEJA ETERNIT 8MM	$ 59.100
FLETE EN MOTOCARGA A ESCUELAS ZONA URBANA X 1 VIAJE	$ 20.000
FLETE EN MOTOCARGA A ESCUELAS ZONA RURAL X 1 VIAJE	$ 40.000
BULTO DE ARENA DE REVOQUE	$ 4.240
ESTUCO POR KILO EN POLVO	$ 2.233
LLAVE DE PASO	$ 7.313
KIT GRIFERÍA DE TANQUE INODORO	$ 82.333
REMOVEDOR TUBERÍA PVC 12 ONZAS	$ 24.250
AMARRE TEJA TAPA METÁLICA	$ 293
TOTAL	**$ 817.253**

Además de las condiciones técnicas exigidas, el oferente deberá:

1. El oferente debe presentar su propuesta económica determinando el valor unitario por cada elemento/insumo y no podrá ofrecer un valor superior al valor unitario promedio de cada bien requerido.

2. El oferente debe presentar su propuesta de acuerdo con lo determinado en los criterios de selección de la presente invitación pública.

3. El contratista seleccionado deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas, y deberá cumplir de forma estricta los plazos establecidos por parte de la Entidad, so pena de imponerle al contratista multas sucesivas para apremiar el cumplimiento, y en caso de ser necesario se declarará el incumplimiento del contrato, en observancia del Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En caso de que las entregas de los productos/elementos que se vayan solicitando no se realicen en los tiempos establecidos, se realicen de forma parcial o incompleta, se entenderá por incumplido el contrato.

4. Los elementos deben ser entregados en la Secretaría de Educación del municipio de El Santuario, Antioquia según se vayan solicitando los suministros, sin que haya lugar a costos adicionales no estipulados en el proceso tales como el transporte para las entregas.

2.2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de lo indicado anteriormente, para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el oferente deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos, así:

1. Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los bienes ofertados.
2. Acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
3. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
5. Suministrar la información que solicite el supervisor (informes escritos, fotografías, actas de entrega, etc.) para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
6. Atender todas las recomendaciones y/o instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
7. Responsabilizarse de cualquier perjuicio en los servicios contratados, comprometiéndose a dar solución en forma inmediata.
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
9. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega de los elementos contratados.
10. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007,

Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

13. Entregar al supervisor del contrato junto con el respectivo informe, copia legible del comprobante de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
14. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
15. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
16. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
17. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
18. Desarrollará las demás actividades propias e inherentes al objeto contractual.

2.3. Aspecto Regulatorio:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractuales, contractual y pos-contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme con lo establecido por el artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94° de la ley 1474 del 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015.

3. Estudio de la oferta:

El análisis del sector efectuado a procesos contractuales con objetos similares adelantados por otras entidades viene siendo prestado por personas jurídicas que pertenecen al sector industrial, construcción y ferretero y que están facultadas para vender/dotar tal como lo requiriere la entidad en aras de atender la necesidad que plantea aquí el municipio de El Santuario.

Conforme al estudio enunciado los elementos objeto de la necesidad a satisfacer son ofrecidos tanto a nivel regional como nacional, por lo tanto, se determina que el Municipio de El Santuario se debe someter a un proceso de invitación pública de mínima cuantía con el fin de realizar la compra de los elementos descritos en el presente proceso.

Por lo expuesto, la Secretaría de Educación del Municipio considera necesario y oportuno contratar el aprovisionamiento de elementos de los elementos descritos en las especificaciones técnicas con destino a las Instituciones Educativas Públicas y Centros Educativos Rurales oficiales del municipio.

Para determinar el valor del contrato, la Secretaría de Educación del Municipio solicitó cotizaciones de los elementos/insumos que se necesitan a varias empresas que cuentan con la experiencia, idoneidad y la capacidad técnica de ejecutar el contrato.

A continuación, el siguiente cuadro relaciona el promedio de los valores unitarios por cada requerimiento técnico y que fueron presentados como precios totales estimados por unidad total de un apoyo logístico, de acuerdo a todos los conceptos requeridos en la ficha técnica.

Cotizaciones realizadas en el mercado

N° COTIZACIÓN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
1	DEPÓSITO DE MATERIALES VICTOR ARISTIZÁBAL	Ver condiciones técnicas en cotización adjunta	$ 822.395
2	ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA EL MARINILLO SAS	Ver condiciones técnicas en cotización adjunta	$ 860.495
3	LA BODEGA DEL CONSTRUCTOR	Ver condiciones técnicas en cotización adjunta	$ 768.868

De las cotizaciones recibidas por la entidad se sacó el valor promedio de cada concepto en precio unitario, con lo cual se tiene un valor promedio de todos los bienes o servicios requeridos, por un valor de: OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 817.253) incluido el IVA.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación será tipo bolsa, se destinará la suma total de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** incluido el IVA.

En el presente proceso de invitación pública el valor del contrato será el mismo establecido como presupuesto oficial, ya que, tratándose de un contrato de suministro con pagos por eventos, la verificación del cumplimiento del factor de escogencia se hará de la siguiente forma:

1. Se seleccionará la propuesta cuya sumatoria de todos y cada uno de los ítems requeridos, sea la de menor valor.

La entidad hará la solicitud de los bienes determinados en las especificaciones técnicas, según la necesidad, hasta el vencimiento del plazo determinado o hasta agotar el presupuesto oficial, obligándose el contratista a mantener los precios ofertados.

En caso de no ejecutarse la totalidad del presupuesto, el saldo no ejecutado será liberado en favor de la Entidad.

PARAGRAFO 1: El oferente debe presentar su propuesta económica determinando el valor unitario por cada elemento/insumo o servicio requerido, y no podrá ofrecer un valor superior al valor unitario promedio de cada uno de los bienes o servicios requeridos.

4. Estudio de la Demanda.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratos para los mismos servicios.

4.2. HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad, se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores, apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal.

Tabla 1: Procesos de contratación registrados en la entidad para el desarrollo del objeto contractual:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	DURACIÓN
Contratación Mínima Cuantía IP.039.2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12106994&g	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAL DE CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	$ 10,866,779	170 DÍAS
Contratación Mínima Cuantía IP.038.2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11120399&g	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	$ 24,000,000	99 DÍAS
Contratación Mínima Cuantía IP.052.2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11318389&g	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS VISUALES DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES FRANCISCO CLAVER RAMÍREZ DE LA CASA DE LA CULTURA LUÍS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	$ 12.248.751,41	10 DÍAS
Contratación Mínima Cuantía IP.039.2019 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9658108&g	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA	$ 23,135,100	170 DÍAS

4.2. HISTORICO DE ADQUISICION DE OTROS MUNICIPIOS O ENTIDADES DEL ESTADO:

Así mismo, se procedió a la consulta en la página del SECOP con el fin de verificar el mecanismo de contratación que estaban empleando otras entidades a fin de determinar la procedencia de la presente contratación, evidenciando las siguientes contrataciones con los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente análisis del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del

contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros: todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal.

Tabla 2: Procesos de contratación registrados en el SECOP de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	DURACIÓN
Contratación Mínima Cuantía CMC 022-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10799061	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ROQUE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE	$ 8,160,196	TREINTA (30) DÍAS
Contratación Mínima Cuantía IP Nº 005 DE 2019 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8906811	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA	$ 23,000,000	TRES (3) MESES
Contratación Mínima Cuantía IPMC-2017-133 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7207371	ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBAQUE - CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SABANILLA Y SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE UBAQUE DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN PERMANENTE PARA AMPLIACIÓN, REPARACIÓN, DOTACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	$ 20,341,792	CINCO (5) DÍAS

5. PRESUPUESTO OFICIAL, VALORACION CONCLUIDA DEL ANALISIS REALIZADO:

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP y la oferta para este sector en el municipio de El Santuario de acuerdo con las cotizaciones allegadas, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar la modalidad de contratación y el valor, para lo cual se presupuesta el valor oficial, el cual asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** incluido el IVA.

Dado en el Municipio de El Santuario-Antioquia a los 08 JUN 2023.

SERGIO ANDRÉS PALACIO ARISTIZÁBAL
Secretario de Educación

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	LEIDY CATALINA JIMÉNEZ ZULUAGA	APOYO CONTRACTUAL	
REVISÓ:	CARLOS MARIO ZULUAGA SOTO	ASESOR JURÍDICO	
APROBÓ:	SERGIO ANDRÉS PALACIO ARISTIZÁBAL	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
APROBÓ:	WILMAR GUSTAVO ARCILA ZULUAGA	ASESOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	